

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Hesmat Obras y Reformas S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a treinta y uno de enero de dos mil siete.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 2144 Expediente de dominio. Inmatriculación 1014/2006.

73480

N.I.G.: 30030 1 0400895 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1014/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Eduardo Escorial Fernández.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

#### Providencia

Juez/Magistrado-Juez, Sr. Julio Botella Forne.

En Murcia a veintiuno de diciembre de dos mil seis

Ratificada la solicitud presentada por Juan Eduardo Escorial Fernández se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se insta, en el que se le tendrá por personado, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a Ángel Mascaraque Molina como persona de quien proceden los bienes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín oficial de la Provincia.

Respecto del titular registral y puesto que es persona jurídica disuelta de pleno derecho no procede dar traslado.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Periódico la Opinión para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y despachos oportunos.

Y, para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que pretende, y a Ángel Mascaraque Molina cuyo domicilio

se desconoce, se expide la presente en MURCIA a uno de febrero de dos mil siete.—El/La Secretario.

Adición.- La finca de que se trata es:

"Plaza de garaje designada con el N.º 4, sita en la calle Nuestra Señora de los Buenos Libros N.º 5, Edificio Torre Luz, Murcia."

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 2153 Ejecución hipotecaria 1011/2006.

N.I.G.: 30030 1 0400897/2006

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1011/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural Intermediterránea Sociedad Cooperativa de Crédito.

Procurador: Juana María Lozano García.

Contra: Miguel Ángel Parra Gómez, Francisca Lucía Miñano Pintor.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1011/2006 a instancia de Caja Rural Intermediterránea Sociedad Cooperativa de Crédito contra Miguel Ángel Parra Gómez, Francisca Lucía Miñano Pintor, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca registral 3144 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, Sección 2, Libro 43, Folio 16 vuelto, siendo el valor a efectos de subasta el de 78.886,44 euros.

- Finca registral 3136-10 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, Sección 2.ª, Libro 71, folio 24, siendo el valor de la misma a efectos de subasta el de 14.344,96 euros.

- Finca registral 1456-N del Registro de la Propiedad números Dos de Murcia, Sección 1.ª, Libro 87, folio 183, siendo el valor a efectos de subasta el de 58.223,65 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I - Edificio Dimóvil 3.ª Planta, el día 23 de abril de 2007 a las 9:30 horas.

#### Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado